DATOS DE CONTRIBUYENTE
CI/RUC: : COMPAÑIA PROMOTORA PROCOV

3131926

3131926

SIN FICHA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta

Factura: 003-001-000001431

20161308004P04932

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04932

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLET ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304284662	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	BARRIO CIUDADELA NUEVA ESPERANZA, CANTON MANTA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8816.00

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA	20161308004P04932

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA.-

CUANTIA : $ 8,816.46

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-20116-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de COMPRAVENTA la señora EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA, de estado civil soltera, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y cincuenta y seis años

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Sello 01/05/17

8,816.46
313926 Enero 05/2017

respectivamente, de profesión ingeniero y ocupación ama de casa, respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Adjudicación, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA,** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA,** a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR",** y por otra parte la señora: EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA de estado civil

soltera, ecuatoriano, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL COMPRADORA".** SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA, ha venido poseyendo desde hace más de 5 años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TREINTA Y OCHO, Lote número VEINTISEIS de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Trece metros sesenta centímetros y callejón Publico: **POR ATRÁS**, Diez metros y Quimiz Estela; **POR EL COSTADO DERECHO**; Diecinueve metros y Quimiz Mirian, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Quince metros sesenta y cinco centímetros y Caicedo Alexia- con un área total de CIENTO SESENTA Y CINCO COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. TERCERA: VENTA. - Con los antecedentes

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA, ha venido poseyendo desde hace más de 5 años, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número TREINTA Y OCHO, Lote número VEINTISEIS de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Trece metros sesenta centímetros y callejón Publico: **POR ATRÁS**, Diez metros y Quimiz Estela; **POR EL COSTADO DERECHO**; Diecinueve metros y Quimiz Mirian, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**: Quince metros sesenta y cinco centímetros y Caicedo Alexia- con un área total de CIENTO SESENTA Y CINCO COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiario puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de ($ 13,00), mediante título de crédito No. 0519914 de fecha 18 de octubre del 2016. SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y

suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA:** AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA:** DOCUMENTOS HABILITANTES.- A.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Titulo de Crédito No. 0519914 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. i- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
Alcalde GAD - MANTA

EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA
C.C.No.

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028956

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

RAZÓN SOCIAL: B.CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ-88 LT.26

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 143092 SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 18/10/2016 09:47:05

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 16 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Santiago Nieto Urresta

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0514725

10/18/2016 11:18

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA	1304284662	NA	230586	514725

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, MANZANA 38 LOTE Nº 26 EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL GAD MANTA

10/18/2016 11:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

CANCELADO

TESORERIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: JULIO 20 DE 2016

NOMBRES: EUSEBIA ALBERTINA

APELLIDOS: SALVATIERRA SALVATIERRA

OCUPACION: OBRERO

UBICACIÓN: NUEVA ESPERANZA

PARROQUIA ELOY ALFARO

CEDULA N°: 130428466-2

Manzana N°: 38

Lote N°: 26

CLAVE CATASTRAL

CUS:

COS:

Areas Lote: 165,82m2

Vivienda: 35,00m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		TOPOGRAFIA	
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS	15	PLANA	X
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	X	INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		IRREGULAR	
ALCANT. SANIT.		CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		MEDIO	
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		BAJO	X

LINDEROS:

FRENTE:	13,60m - CALLEJÓN PÚBLICO
ATRÁS:	10,00m - SRA. QUIMÍZ ESTELA
COST. DERECHO	19,00m - SRA. QUIMÍZ MIRIAN
COST. IZQUIERDO	15,65m - SRA. CAICEDO ALEXIA
RECOMENDACIONES:	VIVIENDA CON ESTRUCTURA MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC
Encuestador:	ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VÉLEZ

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	FRENTE: 13.60 M - CALLEJÓN PÚBLICO
1	532434,99	9891267,07	ATRÁS: 10.00 M - QUIMÍZ ESTELA
2	532450,64	9891267,30	C. DERECHO: 19.00 M - QUIMÍZ MIRIAN
3	532458,61	9891256,28	C. IZQUIERDO: 15.65 M - CAICEDO ALEXIA
4	532439,71	9891258,25	ÁREA TOTAL: 165.82 M2

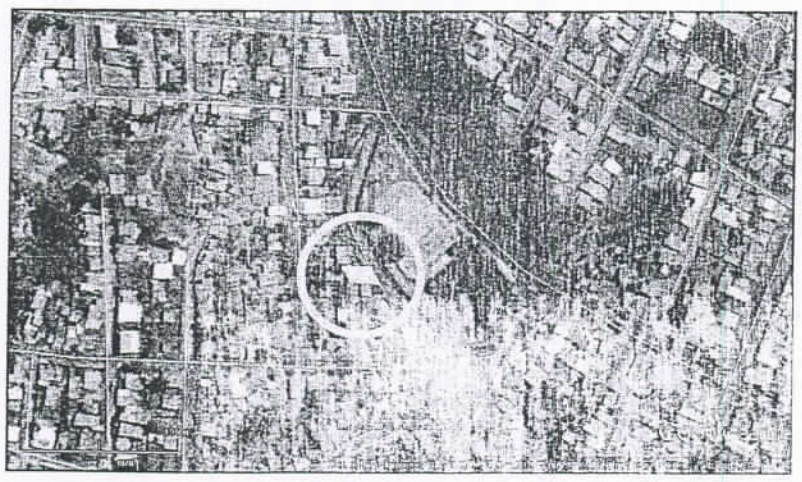

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

ARQ. GUSTAVO J. CEDEÑO VELEZ
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDEÑO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: *SRA. SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA*	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: *130438466-2*	**CLAVE CATASTRAL N°:**
BARRIO: *NUEVA ESPERANZA*	**SECTOR:** *ELOY ALFARO*
MANZANA N°: *38*	**LOTE N°:** *26*
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: *JULIO 2016*	**TIEMPO DE POSESIÓN:** *MÁS DE 15 AÑOS*
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: *COSNTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINC*	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: *REGULAR*	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: *35.00 M2*	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 134215

Certificación

A Petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 22 de Julio del 2016

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E)
G.S.G

Ab. Santiago Tierra Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 134278

Nº 134278

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 42949

Fecha: *22 de septiembre de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-13-19-26-000*

Ubicado en: *B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ- 38 LOTE 26*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *165,82* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
80000000000000050594	*.. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2487,30**
CONSTRUCCIÓN:	**6329,16**
	8816,46

Son: *OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Ceyallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 22/09/2016 14:29:22

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 080851

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predi URBANO en vigencia. se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ – 38 LOTE 26 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $2487.30 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 30/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRA VENTA EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL NUMERO 438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

NFA

Ab. Santiago Pisco Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Manta.

Director Financiero Municipal

DIRECCIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 110259

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3131926000 B. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ- 38 LOTE 26

Manta, diez y siete de octubre del dos mil diesiseis

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

COMPROBANTE DE PAGO   CP-16000026443

CP-16000026443

Orden Nro: RPM-16012597
C.I / RUC: 1304284662
Nombre: SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA
Email: mariaquimiz82@gmail.com

Moneda: DÓLARES
Facturado Por: leonardo_garcia
Facturado En: 22/07/2016 11:05

Detalle	Cantidad	% Pago	Valor Unit	Desc	IVA	Total
CERTIFICADO DE NO TENER BIENES (Cuantia: $/. 0,00)	1,00	100 %	5,00	0%	0%	5,00

Asignado a: XIOMARA KATHERINE BRAVO MENDOZA

Fecha entrega: 22/07/2016 12:05

Subtotal:	5,00
Total Desc(-):	,00
Total IVA(+):	,00
Total:	5,00

Fecha Estimada de Entrega: vi. 22/07/2016 [12:05]

3 a 4 tarde

CANCELADO
22 JUL. 2016
RECAUDADOR

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12597

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de **SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Señora **SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA** portador del la cedula de ciudadanía No **1304284662, DE ESTADO CIVIL soltera,** Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 22 de Julio del 2016.

Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 JUL. 2016

7

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, la señora EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 130428466-2, de estado civil soltera, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por quince años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "38" y, signado con el número 26, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 13.60 metros y lindera con callejón público; POR ATRÁS: 10.00 metros y lindera con propiedad de Quimíz Estela; POR EL COSTADO DERECHO: 19.00 metros y lindera con Quimíz Estela; y POR EL LADO IZQUIERDO: 15.65 metros y lindera con Caicedo Alexia, terreno que tiene una superficie total de 165.82 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad** ".- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

EUSEBIA A. SALVATIERRA SALVATIERRA
C.C. N° 130428466-2

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA — Ab. ... Cedeño Menéndez — MANTA - ECUADOR

REVISADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000022895

20161308004D04513

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D04513

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA portador(a) de CÉDULA 1304284662 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 22 DE JULIO DEL 2016, (10:14).

EUSEBIA ALBERTINA SALVATIERRA SALVATIERRA
CÉDULA: 1304284662

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA · Elsye Cedeño Menéndez · MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1304284662

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA SALVATIERRA EUSÉBIA ALBERTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: SALVATIERRA FLORIANO

Nombres de la madre: SALVATIERRA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 19:42:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

Ab. Santiago Pierre Urresta
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

1873623

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130428466-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVATIERRA SALVATIERRA
EUSEBIA ALBERTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

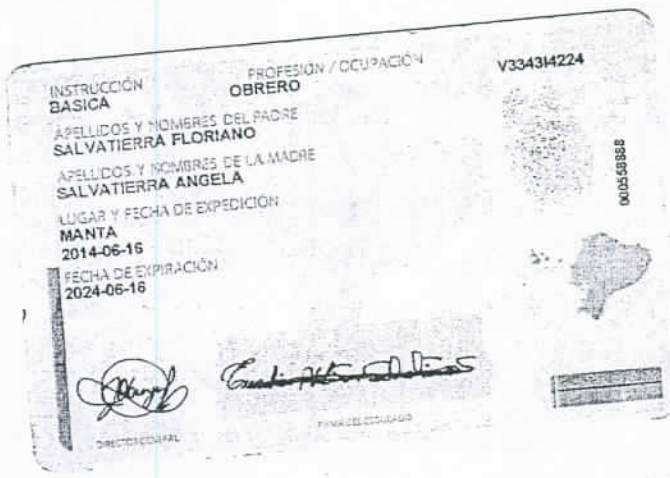

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V334314224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVATIERRA FLORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-16

0005588868

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ECUADOR

REVISADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082

082 - 0039
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304284662
CÉDULA

SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

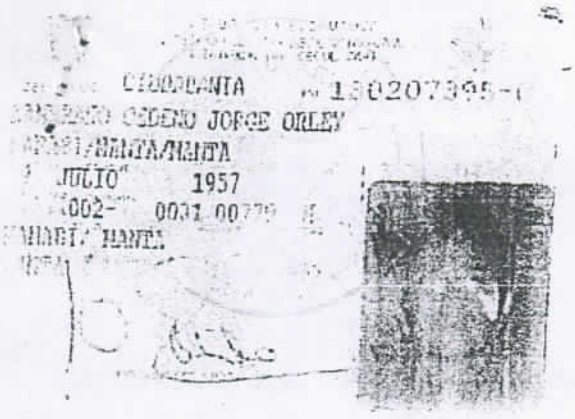
CIUDADANIA
1302073951
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
JULIO 1957
0031 00779

LOPEZ
ORLEY ZAMBRANO
ELVIRA CEDEÑO
05/07/2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
107
107 - 0003
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
MANABI
MANTA
MANTA

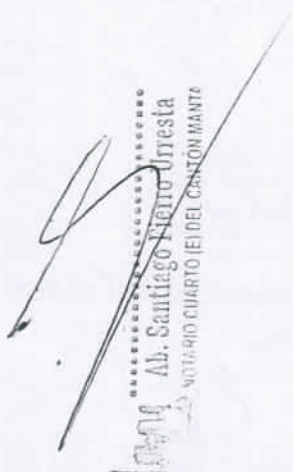
Ab. Santiago Nieto Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304284662

Nombres del ciudadano: SALVATIERRA SALVATIERRA EUSEBIA ALBERTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: SALVATIERRA FLORIANO

Nombres de la madre: SALVATIERRA ANGELA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 167-001-82817

167-001-82817

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 10:52:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 166-001-82771

166-001-82771

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 10:53:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P04932.- DOY FE**.-

Ab. Santiago Pierro Urresta